



DECRETO Nº 2045/26

San Martín de los Andes, 07 AGO 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2044/2026 de fecha 06 de agosto del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloni, Legajo Nº 1657, se ausento el día 06 de agosto del corriente año.

Que el Intendente Municipal reasumió el ejercicio de sus funciones el día 07 de agosto del corriente año.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

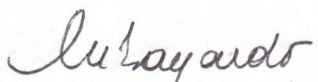
POR ELLO:

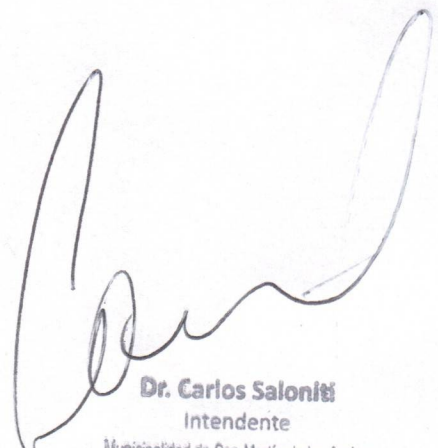
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal el día 07 de agosto de 2026.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes